

LA REFORMA DE LAS CARRERAS

HUMANIDADES

Reorganización de las 14 filologías en cuatro

S. P. DE P., Madrid
Los objetivos de la subcomisión de Humanidades a la hora de realizar su propuesta, según sus miembros, son: reorganizar los títulos para hacerlos más flexibles, transversales y homologables con Europa. Su sugerencia incluye la reorganización de las 14 filologías actuales en cuatro más generales, que serían Filología Clásica, Lengua española y sus literaturas, Lenguas modernas y sus literaturas y Lenguas orientales y sus literaturas. En las dos últimas, las universidades obligarían a estudiar una lengua principal y otra secundaria. Estos expertos han considerado que esta combinación permitiría que estos estudios fueran más homologables en la Unión Europea, especialmente el Grado en Lenguas Modernas.

De esta forma, se podrían ofrecer, por ejemplo, una titulación de Lenguas y literaturas modernas con inglés como lengua principal y catalán de secundaria; vasco como principal y francés de secundaria, o inglés como principal y japonés de secundaria.

Uno de los objetivos, según fuentes de esta subcomisión, es promover que un mayor número de alumnos estudien lenguas que sólo tienden a escoger unos pocos cuando se ofrecen solas. Algunas filologías actuales cuentan con muy pocos

alumnos. Por ejemplo, la Universidad de Lleida tiene sólo 19 alumnos entre 1º y 2º de Filología Catalana y 25 entre 3º y 4º. La Complutense de Madrid cuenta con 37 alumnos de filología hebrea, aunque 1.090 de inglesa.

Uno de los colectivos que más se ha quejado con la proposición de la subcomisión ha sido el del área de filología inglesa. Los integrantes de la subcomisión de Humanidades argumentan en su defensa que una cosa es que todos los estudiantes tengan que aprender inglés y otra que haya que dar más peso a la filología inglesa frente a las demás.

Del grupo de carreras de humanidades, las licenciaturas que no seguirían serían Historia del Arte y la denominada Humanidades. El cambio de esta última se basa, entre otras cuestiones, en que tiene escasas salidas profesionales, según fuentes de esta subcomisión. La carrera de Humanidades se creó en 1993 y se estudia en una treintena de universidades.

Por otro lado, los contenidos de Historia del Arte se incluirían en la carrera de Historia (algo similar a como estaba antiguamente), en la que los alumnos podrán escoger un abanico de asignaturas que les permitan especializarse, entre otras cosas, en la rama de Historia del Arte.

Tampoco se han inclui-

do en la propuesta Historia y Ciencias de la de la Música, una carrera que actualmente es de segundo ciclo (es decir, a la que se accede tras una diplomatura). Estos contenidos presumiblemente se podrán estudiar también dentro de la carrera de Historia.

La reforma de las titulaciones

- 1999** • **19 de junio. Declaración de Bolonia.** Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior.
- 2004** • **Otoño. Creación de cuatro subcomisiones** en el Consejo de Coordinación Universitaria para que presenten la propuesta del mapa de titulaciones.
- Humanidades
 - Enseñanzas Técnicas
 - Ciencias Experimentales y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Jurídicas
- Las cuatro subcomisiones están formadas por rectores, comunidades autónomas y personalidades de reconocido prestigio.
- 2005** • **Enero. El Consejo de Ministros** aprueba dos reales decretos para regular las futuras carreras universitarias y los nuevos títulos oficiales de máster y doctor.
- **1 de mayo.** Elaborada la propuesta del mapa de titulaciones.
 - **11 de mayo.** Reunión de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria.
 - **Mayo-julio.** Reunión de la **Comisión de Expertos** para dar el visto bueno al mapa definitivo de titulaciones. Presentación al Gobierno, consulta a las comunidades autónomas y a la Administración Pública.
 - **Septiembre.** El Gobierno presenta el mapa de titulaciones.
- 2007** • **1 de octubre.** Plazo máximo para aprobar las directrices generales de las nuevas titulaciones (los contenidos mínimos y el perfil del titulado).
- 2008** • **2007-2008.** Aprobación por parte del Gobierno de los últimos decretos.
- 2009** • **2008-2009.** Empezan a impartirse los nuevos títulos.
- 2010** Plazo máximo para que todos los Estados europeos reformen su sistema universitario.

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Desaparecen las categorías de ingeniería técnica y superior

S. P. DE P., Madrid
El cambio planteado en las carreras técnicas (las ingenierías y Arquitectura) destaca sobre todo por el fin de la dualidad entre las ingenierías técnicas y superiores. En la actualidad, un alumno que supere la selectividad y quiera estudiar una ingeniería debe

decidir desde el primer momento si opta por hacer una superior (de seis años) o una técnica (de tres). En muchos casos (como ingeniería industrial, de Telecomunicación o Aeronáutica), la denominación es la misma para la carrera técnica y la superior, aunque las competencias profesionales de cada titulado son distintas.

De cara a esta reforma, las normas europeas no permiten establecer carreras con la misma denominación. A partir de este cambio, un estudiante elegirá una carrera de Grado de cuatro años (cinco, si se trata de Arquitectura) que le dará unas determinadas competencias profesionales con las que podrá incorporarse al mundo laboral y, si quiere, podrá posteriormente realizar un máster.

Esta subcomisión sugiere que la denominación de todos estos nuevos títulos sea la de "Ingeniero en...". Anteriormente se barajó la posibilidad de que se llamaran licenciados o graduados en cada carrera.

La principal polémica sobre el cambio de las ingenierías se centra en si los máster deben o no tener competencias profesionales específicas. Los acuerdos europeos se inclinan por que los máster sólo las tengan en casos muy excepcionales. Es decir, el título de Grado debería ser suficiente para poder realizar cualquier trabajo relacionado con el campo en el que se haya

obtenido la titulación. Sin embargo, la subcomisión ha acordado proponer que si tengan competencias profesionales los máster técnicos y sugiere reservar las denominaciones actuales de las carreras (como Ingeniero Industrial, Naval o Aeronáutico) para estos máster.

Otra cuestión importante relacionada con los máster es si, al ser oficiales, éstos se ofrecerán a precios equiparables a los que se paga en las carreras en las universidades públicas. Esta cuestión afecta a los máster de todas las carreras, aunque en el caso de las carreras más experimentales su coste es mayor.

El temor de algunos colectivos es que, si no se ofrecieran a precios más bajos de lo que cuestan realmente, estos estudios se reservarían a una élite. El ministerio ha manifestado su intención de que sí tengan precios públicos, pero aún está por ver quién los pagará, si el Gobierno o las comunidades.

Respecto a la duración de los grados de las ingenierías, este grupo de trabajo propone que todos los títulos consten de cuatro años (240 créditos universitarios) y que "la realización del proyecto de fin de carrera y las estancias en empresas puedan considerarse incluidos o no en esos créditos en función de cada título concreto". Lo mismo se propone para Arquitectura, que duraría un año más.

CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD

Un catálogo sin apenas cambios

S. P. DE P., Madrid
En las titulaciones de ciencias experimentales y de la salud apenas se han hecho cambios respecto a la situación actual. Queda por decidir si la carrera de Ciencias del Mar, que actualmente es una licenciatura, pasa a ser un posgrado (que es la propuesta inicial) o se mantiene en una situación similar a la actual, es decir, como un grado.

Como novedad, las carreras de Enología y Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Bioquímica, que actualmente son de segundo ciclo —es decir, de dos años de duración y a las que se accede después de haber hecho una diplomatura o una licenciatura— pasarían a ser un Grado y durarían tres años.

La subcomisión que se ha ocupado de plantear la

reorganización de las titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas ha propuesto que la carrera de Psicología sea mixta, de forma que pertenezca tanto al área social como a la de la salud. Los colectivos de psicólogos llevan años reivindicando que los titulados en Psicología tengan reconocimiento como profesión sanitaria y que figure en el catálogo de profesiones sanitarias.

Esa misma subcomisión también sugiere la creación de la carrera de Logopedia, que en la actualidad no existe como título oficial. Se convertiría en un título de Grado de cuatro años y se propone como carrera de ciencias experimentales. La creación de esta titulación pasaría a sustituir de alguna manera la especialidad de la carrera

de maestro en audición y lenguaje que se imparte en la actualidad, de acuerdo con la propuesta de la subcomisión que se ha ocupado de la reorganización de las titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Entre las carreras de ciencias experimentales hay algunas, sobre todo de ciencias puras, que han perdido un alto porcentaje de alumnos en los últimos años. El factor que más ha influido en este cambio, aparte del descenso demográfico, ha sido su imagen de carreras duras con difíciles salidas laborales. Uno de los datos más significativos es que se trata, junto a las titulaciones de humanidades, de los estudios en los que quedan más plazas libres para la matriculación de la selectividad de septiembre.

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Endurecimiento de la carrera de maestro y de profesor de instituto

S. P. DE P., Madrid
En el mapa de títulos propuestos de ciencias sociales y jurídicas tampoco se han introducido grandes novedades. Lo más llamativo es el fortalecimiento de los estudios para acceder a la docencia, una cuestión clave para dar prestigio a la figura de los profesores y renovar su formación.

Se proponen tres iniciativas. La primera consiste en aumentar a cuatro años la duración de la carrera de maestro (los que enseñan en las etapas de infantil y primaria) y la segunda, en reducir las especialidades de esta carrera a dos (ahora hay siete). Quedarían las de Maestro de Educación Infantil y de Maestro de Educación Primaria.

La tercera iniciativa es reforzar la formación didáctica de los profesores de

educación secundaria haciendo que para acceder a una plaza de profesor de secundaria haya que tener un posgrado específico en Educación Secundaria o Educación Especial.

Ahora existen siete carreras de maestro con sus especialidades: audición y lenguaje, educación especial, educación física, educación infantil, educación musical, educación primaria y lengua extranjera.

Esta subcomisión del Consejo de Coordinación Universitaria incluye en su propuesta tres máster más aparte de los de educación secundaria y especial: en Psicología Clínica y de la Salud; en Psicología del Trabajo; y en Psicología Educativa y Psicopedagogía.

En las carreras de ciencias sociales y jurídicas está matriculado el 48,7% de los

alumnos universitarios españoles, tanto de licenciaturas como de diplomaturas, según los últimos datos del Ministerio de Educación, que pertenecen al curso 2002-2003. Este curso hay 707.657 estudiantes matriculados en estos estudios de los 1,4 millones que cursan estudios superiores en las 72 universidades españolas.

Entre las carreras de ciencias sociales que actualmente son de segundo ciclo (que constan de dos años y a las que se accede tras cursar una diplomatura o licenciatura), la subcomisión propone que se conviertan en títulos de Grado las de Criminología y Seguridad y Ciencias del Trabajo. También lo sería el título de Documentación, aunque se propone como una carrera de Humanidades.